



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

#### ANUNCIO

Por don Antonio Carrión Valero, en representación de la SAT Santa Cruz de Pozo Lorente se ha solicitado licencia de apertura y actividad para ejecutar una instalación para el suministro de carburantes a vehículos, constituida por una instalación de almacenamiento enterrado de gasóleos A y B, con emplazamiento en el polígono 2 y parcela 10.188 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosa, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Pozo Lorente a 20 de julio de 2011.–El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Atiénzar Núñez. 16.583